



Oficio: U.A.I.P. 1938/2022

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 08 de agosto de 2022

**"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"**

**C. Gregorio Gracia
Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300069922**, el día **01 de agosto del año 2022**, misma que a la letra dice:

- *"Me gustaría conocer el plan de trabajo a desarrollar por parte de la regidora Estefanía Porras para la administración 2021-2024. Metas, objetivos, sectores sociales a los que va dirigo el plan de trabajo. Gracias"(sic)*

Se remite copia simple del siguiente oficio: **SYR/681/2022**, suscrito por la **Regidora Estefanía Porras Barajas**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 473 102 2400 Ext. 2208.

Atentamente

Lic. Erick González Ramírez

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**

DPB



SINDICATURA Y REGIDURÍA
SYR/681/2022

Guanajuato; Gto 03 de agosto de 2022

ERICK GONZÁLEZ RAMÍREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIO DE GUANAJUATO
P R E S E N T E



Aprovecho este espacio para saludarle.

En atención al oficio de nomenclatura U.A.I.P. 1847 de 2022, suscrito por Usted, mediante el cual solicita remita la información relacionada a la solicitud en materia de Transparencia y Acceso a la Información que a continuación se precisa:

*"Me gustaría conocer el plan de trabajo a desarrollar por parte de la regidora Estefanía Porras para la administración 2021-2024.
Metas, objetivos, sectores sociales a los que va dirigo el plan de trabajo. Gracias" (sic)*

Hago de su conocimiento que, como representante popular electa por el partido político MORENA, tanto metas, objetivos y los sectores sociales, son congruentes con los principios plasmados en los documentos oficiales y estatutarios.

En este sentido, el desempeño de la función parte de la visión partidista de una nación de hombres y mujeres libres que buscan la transformación democrática y pacífica de México, garantizando que todas las personas tengan derechos plenos, sin que existan exclusiones basadas en el privilegio, la impunidad y la corrupción.

Asimismo, y en pleno reconocimiento de mi condición como mujer joven, es decir, perteneciente a un grupo social históricamente discriminado, es que he asumido el compromiso de sostener

acciones afirmativas para pugnar el acceso a recursos económicos, culturales y políticos importantes que faciliten el desarrollo en igualdad.

Por lo anterior se presentan las siguientes metas y objetivos de carácter cualitativo, ejercidas hasta la fecha y que no son excluyentes de futuras acciones que se sumen en adecuación a las cuestiones coyunturales que demanden los meses restantes al término de la administración. De manera que, en términos generales se describe lo siguiente:

META 1 Que en el trienio 2021-2024 el municipio de Guanajuato amplie las acciones emprendidas para garantizar el acceso de las mujeres a una vida digna, libre de violencia y en igualdad de condiciones.

OBJETIVO 1.1 Realizar las gestiones necesarias para consolidar un instituto de atención municipal específico hacia las mujeres, robusto en términos presupuestales y con solides y operabilidad orgánica.

OBJETIVO 1.2 Presentar iniciativas mediante las cuales se incorpore la perspectiva de género, prioritaria y transversal, en las instituciones de la administración pública municipal.

META 2 Que durante el trienio 2021-2024, el municipio de Guanajuato amplie los sectores sociales que se benefician de los programas y políticas públicas en favor de las infancias, adolescentes y juventudes de la demarcación territorial.

OBJETIVO 2.1 Presentar iniciativas que diversifiquen las zonas de aplicación de los programas para prevenir adicciones y prácticas nocivas a este grupo poblacional.

OBJETIVO 2.2 Gestionar apoyos en favor del fomento a actividades deportivas, culturales y de autoempleo para la reconstrucción del tejido social.

No omito mencionar que, como integrante del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, es una obligación fundada en ley vigilar el cumplimiento del Plan de Gobierno Municipal aprobado para el trienio, contribuyendo con acciones que sumen a la conclusión satisfactoria de los objetivos de gobierno en beneficio de la ciudadanía guanajuatenses.

Sin otro particular, reitero las seguridades de mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE,



ESTEFANIA PORRAS BARAJAS

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO 2021-2024